

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXVII EDICION DE 16 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES	Salta, 1 de abril de 1986	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335
--	---------------------------	------------------------------	--

Nº. 12.433

Tirada de 470 Ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

Sr. ROBERTO ROMERO
Gobernador

Dr. MARCELO LOPEZ ARIAS
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

**C.P.N. EMILIO MARCELO
CANTARERO**
Ministro de Economía

**Dr. RENE ALBERTO
GOMEZ**

Ministro de Bienestar Social

**Dr. MANUEL SANTIAGO
GODOY**

Secretario de Estado de Gobierno

**DIRECCION Y
ADMINISTRACION**

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

ARMANDO TROYANO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se afiorarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

RESOLUCION Nº 770 del 29/5/85

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (por c/palabra)
—Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas y de socorros mutuos)	A 1,20	A 0,005
—Convocatorias Asambleas Entidades Profesionales	A 2,20	A 0,005
—Convocatorias Asambleas Comerciales	A 4,—	A 0,005
—Avisos Comerciales	A 4,—	A 0,005
—Avisos Administrativos	A 2,20	A 0,005
—Edictos de Mina	A 2,70	A 0,005
—Edictos Concesión de Agua Pública	A 2,70	A 0,005
—Edictos Judiciales	A 1,—	A 0,005
—Posesión Veinteñal	A 2,80	A 0,005
—Edictos Sucesorios	A 1,40	A 0,005
—Remates Inmuebles y Automotores	A 2,—	A 0,005
—Remates Varicos	A 1,80	A 0,005
—Balances:		
Ocupando más de ¼ y hasta ½ página	A 9,—	
Ocupando más de ½ y hasta 1 página	A 15,—	
Más un adicional de	A 7,50 en concepto de prueba.	

II - SUSCRIPCIONES

III - EJEMPLARES

Anual	A 12,—	Por ejemplar, dentro del mes	A 0,15
Semestral	A 7,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año	A 0,40
Trimestral	A 4,50	Atrasado, más de un año	A 0,80
Mensual	A 3,—	Separata	A 1,80

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo %, &, A, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETOS

M.G.	Nº 869 del 18-3-86	— Acepta renuncia presentada por el Esc. Juan Pablo Arias como titular del Registro Notarial Nº 28	887
S.G.G.	Nº 871 del 18-3-86	— Pone interinamente a cargo de la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía al señor Secretario de Estado de Obras Públicas	887
M.G.	Nº 872 del 18-3-86	— Autoriza a Contaduría Gral. de la Provincia a liquidar suma a favor del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación para que éste atienda los compromisos que demanda el funcionamiento del Dpto. Patronato de Presos y Liberados	887
M.G.	Nº 890 del 21-3-86	— Modifica parcialmente el decreto Nº 715/86 que establece un Régimen de Adicional por Asistencia	887

	Pág.
M.E. Nº 891 del 24-3-86 — Autoriza al señor Ministro de Economía para que en representación del Gobierno de la Provincia asista a cotizar en el remate del inmueble de propiedad del Banco Central de la República Argentina, en la Capital Federal	888

DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. Nº 813 del 14-3-86 — Autoriza a la Secretaría de Estado de Prensa y Difusión a contratar en forma directa espacios publicitarios en medios de difusión de esta Provincia referente a la visita de S.E. el señor Presidente del Perú	889
S.G.G. Nº 814 del 14-3-86 — Asigna función interina a agente de la Dirección General de Administración de Personal	889
M.B.S. Nº 873 del 18-3-86 — Reconoce retribución adicional compensatoria a favor de agente de la Dirección General de Deportes y Recreación	889
M.E. Nº 876 del 21-3-86 — Aprueba licitación pública realizada por la Dirección Provincial de Energía para la compra de medidores monofásicos y trifásicos, medidores para equipos de medición y equipos de medición especiales	889

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M.B.S. Nº 215-D del 18-3-86 — Acepta renuncia presentada por agente del Instituto "Padre Pedro Maria Borghini" de Tartagal	890
M.B.S. Nº 216-D del 18-3-86 — Acepta renuncia presentada por profesional del Hospital San Bernardo	890
M.B.S. Nº 217-D del 18-3-86 — Modifica resolución ministerial Nº 32 D/86	890
M.B.S. Nº 218-D del 18-3-86 — Acepta renuncia presentada por profesional del Hospital Materno Infantil	890
M.B.S. Nº 219-D del 18-3-86 — Acepta renuncia presentada por agente del Hospital Materno Infantil	890
M.B.S. Nº 220-D del 18-3-86 — Rescinde, por renuncia, contrato suscripto entre la Provincia de Salta y el señor Juan Moreno	890
M.B.S. Nº 221-D del 18-3-86 — Acepta renuncia presentada por agente del Hospital del Milagro	890
M.B.S. Nº 222-D del 18-3-86 — Acepta renuncia presentada por agente del Hospital de Endocrinología y Metabolismo "Dr. Arturo Oñativia" ..	890
M.B.S. Nº 223-D del 18-3-86 — Autoriza al Hospital San Vicente de Paúl de San Ramón de la Nueva Orán a convocar a licitación pública para la reparación de un equipo electromedicina fonocardiógrafo	891

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 59480 — Caja de Previsión Social Nº 2/86	891
Nº 59462 — Ministerio de B. Social - Direc. Gral. de Administración, Nº 16/86	891
Nº 59440 — Honorable Cámara de Diputados, Nº 1/86	891
Nº 59445 — Ministerio de Salud y Acción Social - Nº 1/86	891

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 59423 — Raúl José Goytia	891
Nº 59340 — Víctorio Nicolás Humano y Rosa Gabriela Cruz de Humano	892

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

Nº 59466 — Amelia Mónica Abregú	892
Nº 59465 — Dante Argentino Barrientos Juárez	892
Nº 59464 — Susana Judith Gottself	892
Nº 59463 — Raúl Armando Jorge	892
Nº 59431 — Elsa Cristofani	892

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 59441 — Por Francisco Segovia - Municipalidad de la ciudad de Salta	893
--	-----

Sección JUDICIAL

Pág.

SUCESORIOS

Nº 59454 — Henchoz Milagro, Expte. Nº 1.627/85	893
Nº 59448 — Terrazas Garvizu de Rada Corina, Expte. Nº A-68.228/86	893
Nº 59443 — Molina Blanca Silvia, Expte. Nº A-68.458/86	893

REMATES JUDICIALES

Nº 59457 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Expte. Nº A-65.747/85	893
Nº 59456 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Expte. Nº A-65.248/85	893
Nº 59447 — Por Carlos A. Curá. Juicio: Expte. Nº 29.479/82	894
Nº 59444 — Por Gabriel Puló. Juicio: Expte. Nº A-62.642/85	894

POSESION VEINTEÑAL

Nº 59453 — Herederos de Martín Cañizares	894
--	-----

EDICTO JUDICIAL

Nº 59435 — Mario Farfán Martínez	894
--	-----

Sección COMERCIAL**CONTRATO SOCIAL**

Nº 59458 — Café Dispro S.R.L.	895
------------------------------------	-----

AVISOS COMERCIALES

Nº 59461 — Mueblería Ostfin	895
Nº 59459 — La Pedrera S.A.	895
Nº 59433 — Horizontes S.A.F.I.C.I.	895

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 59426 — Parque S.A. - Para el día 18-4-86	896
Nº 59425 — Caminos S.A. - Para el día 11-4-86	896
Nº 59450 — Cedra Salta S.A., para el día 23-4-86	896
Nº 59449 — Cedra Salta S.A., para el día 23-4-86	896

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

Nº 59455 — Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial, para el día 22-4-86	897
Nº 59452 — Aero Club Metán, para el día 13-4-86	897
Nº 59451 — Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Tartagal, para el día 13-4-86	897
Nº 59438 — Centro Policial de SS.MM. Sgto. Suárez, para el día 26-4-86	897
Nº 59437 — Asociación Salteña Amateur de Hockey sobre Césped, para el día 11-4-86 ..	897
Nº 59436 — Sociedad Alemana de Deportes, para el día 16-4-86	898

RECAUDACION

Nº 59460 — Del día 31-3-86	898
----------------------------------	-----

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 18 de marzo de 1986

DECRETO Nº 869

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO el expediente Nº 41 - 26.214/86, donde obran la renuncia del Escribano Juan Pablo Arias, como titular del Registro Notarial Nº 28 y pedido del Escribano Juan Pablo Arias (h), a fin de que se le adjudique dicho Registro, en el cual se viene desempeñando en calidad de adscripto; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por el Colegio de Escribanos de Salta, no existen impedimentos para hacer lugar a lo solicitado, ya que se encuentran cumplimentados los requisitos establecidos por la Ley 5576 —Código del Notariado— y su modificatoria Nº 6045;

Por ello:

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Escribano Juan Pablo Arias, M. I. Nº 3.955.928, como titular del Registro Notarial Nº 28.

Art. 2º — Adjudicase la titularidad del Registro Notarial Nº 28 al Escribano Juan Pablo Arias (h), M. I. Nº 8.459.186, que viene desempeñándose como adscripto en dicho Registro, y de conformidad con las previsiones de la Ley 5576 —Código del Notariado— y su modificatoria Nº 6045.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**DE LOS RIOS (Int.) - López Arias -
Dávalos - Godoy**

Salta, 18 de marzo de 1986

DECRETO Nº 871

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la ausencia del señor Secretario de Estado de Hacienda y Economía, C. P. N. Alberto Eduardo Tejerina, a partir del día 17 de marzo del año en curso;

Por ello:

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A:

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo de la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía, al señor Secretario de Estado de Obras Públicas, D. Fernando Fazio, a partir del día 17 de marzo del año en curso, y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**DE LOS RIOS (Int.) - Cantarero -
Dávalos**

Salta, 18 de marzo de 1986

DECRETO Nº 872

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO el expediente Nº 41 - 26.168, iniciado por la Secretaría de Estado de Gobierno; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo solicita se autorice la liquidación de la suma de A 1.000 de la Partida Transferencia para Financiar Erogaciones Corrientes (Subsidios) del presupuesto de esa Secretaría de Estado, en virtud de la prórroga presupuestaria dispuesta por decreto Nº 2821/85, para la atención de los distintos compromisos que demanda el normal funcionamiento del Departamento Patronato de Presos y Liberados;

Que a tal efecto, se cuenta con el correspondiente informe del Departamento Contable del Ministerio del rubro;

Por ello y atento a las previsiones de la Ley Nº 5024,

El Gobernador de la Provincia

en Acuerdo General de Ministros

D E C R E T A:

Artículo 1º — Autorízase a Contaduría General de la Provincia, a liquidar a través de Tesorería General la suma de Australes un mil (A 1.000), a favor del Departamento Contable del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación, para que éste a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas, atienda los compromisos que demanda el funcionamiento del Departamento Patronato de Presos y Liberados.

Art. 2º — La erogación de referencia deberá imputarse a: Jurisdicción 3, Unidad de Organización 02, Finalidad 1, Función 90, Sección 3, Principal 1, Ejercicio 1986.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**DE LOS RIOS (Int.) - López Arias -
Cantarero - Dávalos - Gómez**

Salta, 21 de marzo de 1986

DECRETO Nº 890

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO el decreto Nº 715/86, mediante el cual se establece a partir del 1º de febrero de 1986 un régimen de Adicional por Asistencia, para diferentes organismos de la Administración Pública Provincial; y

CONSIDERANDO:

Que tal medida fue dictada con el propósito de reconocer el esfuerzo que realizan todos aque-

llos agentes que cumplen diariamente con sus deberes y obligaciones y como una manera de estímulo basado en la asistencia y puntualidad;

Que las disposiciones contenidas en el citado decreto entraron en vigencia a partir del 1º-II-86 y el decreto Nº 715/86 fue emitido con fecha 28-II-86, por lo que se hace necesario no considerar las impuntualidades en que haya incurrido el personal beneficiario del mismo durante el transcurso del mes de febrero, por desconocimiento de la norma;

Que asimismo, por el artículo 3º se establecen las situaciones que no constituyen impedimento para la percepción del beneficio en cuestión, fijándose por el inc. j) la pérdida del mismo al exceder la tolerancia de 5' acordados para el horario de ingreso;

Que para el caso se ha considerado de justicia modificar esta última disposición, dejándose establecido que la tolerancia que permitirá la percepción del adicional por asistencia, será hasta la tercera entrada con exceso a la ya mencionada;

Que por otro lado y atendiendo a otros derechos ya establecidos para los agentes públicos, deben tomarse entre las excepciones puntualizadas en el artículo 3º del mencionado decreto, lo relativo a la franquicia otorgada por el decreto Nº 1404/80 y todo otro derecho constitucional que les corresponda; por ello,

El Gobernador de la Provincia
en Acuerdo General de Ministros
DECRETA:

Artículo 1º — Modifícase parcialmente el decreto Nº 715/86, que establece un Régimen de Adicional por Asistencia, en la forma que seguidamente se detalla:

El inciso j) del artículo 3º, quedará redactado de la siguiente manera: "j) Cuando el horario de entrada no excede las tres (3) llegadas tarde durante el mes, considerando los cinco minutos (5') de tolerancia".

A los efectos de la percepción del beneficio acordado por el Decreto Nº 715/86, no serán consideradas las impuntualidades en que haya incurrido el personal beneficiario del mismo en el transcurso del mes de febrero/86. Tampoco se computarán las licencias por enfermedad gozadas en ese mes.

Art. 2º — Agréganse como incisos k) y l) del artículo 3º del Decreto Nº 715/86, los siguientes:

k) La franquicia acordada por decreto número 1404/80;

l) Cuando el agente haga uso de sus derechos constitucionales.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - López Arias - Cantarero -
Morales González (Int) - Dávalos**

Salta, 24 de marzo de 1986

DECRETO Nº 891

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Hacienda

Expediente Nº 11 - 21396/86.

VISTO que el Banco Central de la República Argentina rematará próximamente un inmueble

situado en la Capital Federal, el cual reúne las características que permitirían ubicar cómodamente las diversas oficinas de los organismos que la Provincia de Salta tiene radicados en ese destino; y

CONSIDERANDO:

Que resulta oportuno intervenir en ese acto, ya que la posibilidad de adquirir un inmueble de esas características no es conveniente, sumándose a esta situación la probabilidad de acceder al mismo a un precio razonable, y con amplia financiación,

Que para posibilitar esa gestión corresponde autorizar a los funcionarios que representarán al Superior Gobierno de la Provincia en ese acto,

Que previamente deben habilitarse las partidas presupuestariamente que permitan imputar preventivamente la adquisición, por el valor en que se estima concretar la misma.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase al señor Ministro de Economía para que en representación del Superior Gobierno de la Provincia de Salta, asista a cotizar en el remate del inmueble de propiedad del Banco Central de la República Argentina, sito en calle Carlos Pellegrini 671/685 de la Capital Federal.

A tal efecto el señor Ministro podrá designar los funcionarios que resulten necesarios para la tramitación que este acto demande.

Art. 2º — Dispónese la siguiente reestructuración en el presupuesto vigente de la Administración Pública Provincial prorrogado por decreto Nº 2821/85:

Incorporar a:

FINANCIAMIENTO NETO	A 3.200.000
1. FINANCIAMIENTO	A 3.200.000
Uso del Crédito	A 3.200.000
Proveedores y Contratistas	A 3.200.000

Reforzar a:

TOTAL DE EROGACIONES	
Jurisdicción 2, Unidad de Organización 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 5, Sector 3, Partida Principal 1: Bienes Preexistentes	
	A 3.200.000

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - López Arias - Dávalos

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 813 - 14-3-86 - Expte. Nº 05 - 17334/86.

Artículo 1º — Con encuadre en el Artículo 27, inciso Q) de la Ley de Contabilidad vigente, autorizase a la Secretaría de Estado de Prensa y Difusión, a contratar en forma directa, con los medios de difusión que se detallan, espacios publicitarios, por los motivos indicados en los considerandos del presente, y por los importes que en cada caso se indican:

LV9 Radio Salta - Días 10, 11, 12, 13, 14 y 15 de marzo de 1986 - 20 pases diarios	A 889,20
Canal 11 - Salta - Días 10, 11, 12, 13, 14 y 15 de marzo/86. Espacio: 10 menciones de 30"	A 2.178,00
Diario El Tribuno - Días 11, 12, 13, 14 y 15. Espacio: 6 x 15	A 2.493,00

TOTAL A 5.560,20

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia y por la Tesorería General, páguese al Departamento Contable de la Dirección General de Administración de la Gobernación, la suma de cinco mil quinientos sesenta australes con 20/100 (-A- 5.560,20), para que con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectivo a los medios de difusión indicados en el artículo anterior, los importes que en cada caso se indica, y con imputación a: Jurisdicción 1, Unidad de Organización 07, Finalidad 1, Función 90, Sección 4, Sector 1, Principal 3, Parcial 06, Presupuesto Ejercicio 1986.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 814 - 14-3-86 - Expte. Nº 11 - 21196/86.

Artículo 1º — Apruébase la Disposición número 3.909/86 de la Dirección General de Administración de Personal, de asignación de funciones del señor Ramón Casimiro, la que como Anexo I forma parte del presente decreto.

Art. 2º — Con encuadre en el Capítulo II de la Ley Nº 6127 designase interinamente al señor Ramón Casimiro en el cargo de Jefe de División Legajos en Actividad - Area Economía, Agrupamiento Personal Superior, Categoría 21, a partir del 1º de Enero del año en curso y mientras dure el desempeño efectivo en dicho cargo, con retención de su categoría de revista, Agrupamiento T. b, categoría 14, Técnico Registral de Personal - División Legajos.

Art. 3º — A efectos de posibilitar lo dispuesto precedentemente, descongélese un (1) cargo vacante de Jefe de División Legajos en Actividad Area Economía, Agrupamiento Personal Superior, Categoría 21, de la Dirección General de Administración de Personal.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdic-

ción 1, Unidad de Organización 09: Dirección General de Administración de Personal, Ejercicio 1986.

Art. 5º — Tomen razón las Direcciones Generales de Presupuesto y Finanzas, de Administración de Personal y de Administración del Ministerio de Economía.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 873 - 18-3-86 - Expte. Nº 02402/84 - Código 72.

Artículo 1º — Reconócese una retribución adicional compensatoria consistente en el cuarenta y cinco por ciento (45%) sobre la asignación de la categoría de revista, excluido todo adicional y asignaciones familiares, a favor del señor Bruno Carlos Celeste, legajo Nº 18687, agrupamiento personal superior, categoría 22 jefe del Departamento Recreación de la Dirección General de Deportes y Recreación, en el período comprendido entre el 1º de setiembre y el 31 de diciembre de 1984, de conformidad con las disposiciones establecidas en el decreto Nº 659/79 y sus ampliatorios, con un régimen de trabajo de dedicación semi-exclusiva.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente será imputado a la partida respectiva de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 03: Secretaría de Estado de Seguridad Social, Ejercicio 1986.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 876 - 21-3-86 - Expedientes 36 - 4972/85 y 5284/85.

Artículo 1º — Apruébase la licitación pública realizada el 17 de enero de 1986, por la Dirección Provincial de Energía, bajo el régimen de Compras y Suministros (Decreto Nº 7940/59), para la Adquisición de Medidores Monofásicos y Trifásicos, Medidores para Equipos de Medición y Equipos de Medición Especiales, con un presupuesto oficial de Doscientos noventa mil australes (A 290.000), en virtud a la autorización conferida mediante Resolución Ministerial Nº 922/85.

Art. 2º — Adjudícanse a las firmas que se detallan seguidamente, los Items que en cada caso se enumeran y por los montos que se indican, para la provisión de los elementos referidos en el artículo anterior:

Myel S. A. (Los Patos 2643/45 - 1437 - Buenos Aires			
Item 5	A	3.645,00	
„ 6	A	1.944,00	
„ 7	A	1.020,00	
„ 8	A	2.410,00	
„ 9	A	4.060,00	
„ 14	A	16.050,00	
„ 15 a	A	945,00	
„ 15 b	A	456,00	
„ 15 c	A	48,00	
„ 17	A	37.440,00	A 68.018,00

Medidores Argentinos S.A.

Agustín Magaldi 1751 -

C. P. 1286 - Buenos Aires

Item 1	A	121.600,00	A 121.600,00
--------	---	------------	--------------

Censys S.R.L. - 24 de Setiembre Nº 1057

C. P. 4000-San Miguel de Tucumán

Item 16	A	11.096,00	A 11.096,00
---------	---	-----------	-------------

Galileo La Rioja S. A.
Parque Industrial -
C. P. 5300 - La Rioja

Ítem 2	A	44.240,00	
" 3	A	22.560,00	
" 4	A	20.000,00	
" 10	A	480,00	
" 11	A	13.200,00	
" 12	A	22.400,00	
" 13	A	8.100,00	A 130.980,00
			A 331.694,00
18% del I. V. A	A	59.704,92	

TOTAL A 391.398,92

por el total de Trescientos noventa y un mil trescientos noventa y ocho australes con noventa y dos centavos (A 391.398,92), en un todo de acuerdo a las propuestas presentadas a la licitación pública que se aprueba precedentemente.

Art. 3º — La inversión que demande el cumplimiento de este decreto se imputará a: Jurisdicción 7, Unidad de Organización 10, Sección 5, Sector 1, P. Principal 1, P. Parcial 03: Aparatos e Instrumentos, Ejercicio 1986.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 215-D - 18-3-86 - Expte. Nº 5408/86 - Código 77.

Artículo 1º — Con vigencia al 25 de enero de 1986, aceptar la renuncia presentada por la señora Esther Salustiana Ponce de Mormina, legajo Nº 80.739, agrupamiento servicios generales, tramo I, categoría 01, personal de servicio (temporario) del Instituto "Padre Pedro María Borghini" de Tartagal, dependiente de la Dirección General de Familia y Minoridad, con un régimen horario de treinta y cinco (35) horas semanales, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 216-D - 18-3-86 - Expte. Nº 4680/86 - Código 89.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de febrero de 1986, aceptar la renuncia presentada por el doctor Victoriano de la Arena, L.E. Nº 6.467.426, clase 1929, legajo Nº 03458, al cargo de clase 14, categoría 21, profesional asistente (médico), grupo 3, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales y a la función de Jefe de Servicio Hemoterapia del Hospital "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/40, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 217-D - 18-3-86 - Expedientes Nros. 4139/85 y 4431/85 - Código 87.

Artículo 1º — Modificar la resolución ministerial Nº 32 D/86, dejando establecido que la renuncia presentada por la doctora Carmen Francisca Pereyra Rozas de Ferreyra, legajo Nº 65113, es al cargo de clase 14, categoría 18 G, profesional de guardia, contratada según resolución ministerial Nº 793 D/83, del Hospital Materno Infantil, con un régimen horario de 30 horas semanales.

Art. 2º — Determinar que la citada profesional continúa desempeñándose bajo el régimen de designación temporaria, aprobada por resolución ministerial Nº 1298 D/83.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 218-D - 18-3-86 - Expte. Nº 4768/86 - Código 87.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de febrero de 1986, aceptar la renuncia presentada por la doctora Gloria Luisa Museli de Díaz Puertas, L. C. Nº 3.028.862, clase 1932, legajo Nº 06550 al cargo de clase 14, categoría 21, profesional asistente (médica), grupo 3 del Hospital Materno Infantil, Unidad de Servicio 2/20, como así también a la función de Jefa Sector Segunda Infancia, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 219-D - 18-3-86 - Expte. Nº 4796/86 - Código 87.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de marzo de 1986, aceptar la renuncia presentada por el señor Sergio Balderrama, L. E. Nº 7.216.328, legajo Nº 05475, al cargo de agrupamiento mantenimiento y producción, tramo I, categoría 13, jefe División Mantenimiento y Servicios Generales del Hospital Materno Infantil, Unidad de Servicio 2/20, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 220-D - 18-3-86 - Expte. Nº 88.880/86 - Código 66.-

Artículo 1º — Con vigencia al 14 de diciembre de 1985, rescindir por renuncia el contrato de locación de servicios, suscripto entre la Provincia de Salta y el señor Juan Moreno, D. N. I. Nº 13.041.404, legajo Nº 66.261, clase 07, categoría 06, agente sanitario del Area Operativa III, Aguaray, aprobado por resolución ministerial número 260 D/82.

Art. 2º — El monto correspondiente deberá desafectarse de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02: Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 221-D - 18-3-86 - Expte. Nº 89.226/86 - Código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de febrero de 1986, aceptar la renuncia presentada por la señora María Sonia Pérez de Quintana, L. C. Nº 5.262.772, clase 1946, legajo Nº 82.619, al cargo de agrupamiento servicios generales, tramo I, categoría 01, personal de servicio (con designación temporaria) del Hospital del Milagro, Unidad de Servicio 2/41, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 222-D - 18-3-86 - Expte. Nº 1903/86 - Código 76.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de febrero de 1986, aceptar la renuncia presentada por la señora Jacoba Saravia de Van Cauwlaert, L. C. Nº 6.194.412, legajo Nº 65.573, clase 1949, al cargo de agrupamiento auxiliares de la salud, ca-

tegoría 09, grupo I, auxiliar de radiología del Hospital de Endocrinología y Metabolismo "Dr. Arturo Oñativia", Unidad de Servicio 2/43, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 223-D - 18-3-86 - Expte. Nº 19.526/86 - Código 78.

Artículo 1º — Autorizar al Servicio Administrativo I: Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, a convocar a licitación pública para la reparación de un equipo electromedicina fonocardiógrafo marca Siemens, conforme al siguiente pedido:

Pedido Nº 4/86:

Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán (Departamento de Mantenimiento) A 2.500,00

Art. 2º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 12/1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 3, Parcial 16, Ejercicio 1986.

El Anexo que forma parte del decreto Nº 814, se encuentra para su consulta, en oficinas de esta Repartición.

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 59480 F. Nº 2425

Ministerio de Bienestar Social

Caja de Previsión Social de la Provincia de Salta

LICITACION PUBLICA Nº 2/86

Llámase a Licitación Pública para el día 17 de abril de 1986, a las 11 horas en la sede de la Caja de Previsión Social de la Provincia de Salta, sita en Caseros Nº 519/25, o día subsiguiente si fuera feriado, para el Alquiler de un Inmueble con destino a la atención de Pensiones No Contributivas.

Pliego de Condiciones Particulares y Generales deben ser retirados en Caja Nº 1 - Departamento Tesorería de la mencionada Institución, sita en calle Caseros Nº 519/25 de esta ciudad.

Fecha de Apertura: 17 de abril de 1986.

Horas: 11.

Precio del Pliego: A 12 (Austresales doce).

Lugar de Apertura: Despacho de Gerencia General de la Caja de Previsión Social de la Provincia de Salta, Caseros Nº 519/25, 1er. piso.

Valor al cobro A 6,60 e) 1 al 4-4-86

O.P. Nº 59.462 F. Nº 2.420

PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Bienestar Social

Dirección General de Administración

Departamento de Compras

Adquisición: Artículos de Ropería

Llámase a Licitación Pública Nº 16/86 F.N. a realizarse el día 17 de abril de 1986, a horas 10 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de Artículos de Ropería, con destino a: Dirección General de Atención Primaria de la Salud.

El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de A 3,00 (Austresales tres), sujeta a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en División Tesorería del M.B.S. Avda. Belgrano Nº 1349 - Salta.

Valor al cobro A 4,40 e) 1 y 3-4-86

O.P. Nº 59.440 F. Nº 2.418

PROVINCIA DE SALTA

Honorable Cámara de Diputados

Llámase a Licitación Pública nº 1/86 a realizarse el día 17 de abril de 1986, a horas 11.00 o día subsiguiente si fuera feriado, para la compra de una máquina fotocopidora nueva, con destino a la Honorable Cámara de Diputados. Precio del pliego -A- 7 (austresales siete). Venta del mismo en la División Compras y Suministros de la Honorable Cámara de Diputados, Mitre nº 550, Salta o en la Casa de Salta, Maipú nº 665/63, Capital Federal.- C.P.N. Aldo T. Guerra, Pro-Secretario Administrativo, Honorable Cámara de Diputados.

Valor al cobro -A- 4,40 e) 31-3 y 1-4-86

O.P. Nº 59445 F. Nº 2419

Ministerio de Salud y Acción Social

SECRETARIA DE SALUD

**Fondo de Asistencia en Medicamentos (F.A.M.)
Licitación Pública Nº 1/86**

Expediente Nº: 2020-4857/86-0. Apertura: 17-4-86 a las 15,00 horas. Objeto: adq. de medicamentos.

La apertura de la propuesta tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º Piso, Oficina 4131, Cap. Fed., debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

Costo del Pliego s/cargo.

Buenos Aires, 26-3-86. Dirección General de Contabilidad Finanzas y Servicios.

NOTA Importante: Este aviso debe publicarse en composición corrida sin espacios ni entrelineas.

Luis Angel Picasso, Subrogante, Departamento de Contrataciones.

Valor al cobro A 17,60 e) 26-3 al 8-4-86

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 59423 F. Nº 30179

Ref.: Expte. 34-39546/73 y Agr. 34-128.681/84 y 34-130572/84.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor José Raúl Goytia, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 10 Has. de la propiedad identificada como Fracción Finca "El Encón", catastro Nº 8952 del Departamento de Rosario de Lerma, con una dotación de 5,25 ls./seg., a derivar del río Arenales —Margen derecha— que son derivadas por el Canal Principal, Canal Secundario I y Acequia

comunera. Los caudales de esta concesión se entregarán con el sistema de turnos, sujetos éstos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, enero de 1986. — Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A. G. A. S.

Imp. A 27.- e) 25-3 al 10-4-86

O. P. Nº 59340 R. s/c. Nº 3781

Ref.: Expte. Nº 34-79155/77

A los efectos establecidos en el Art. 350 Inc. b) del Código de Aguas se hace saber que los señores Victorio Nicolás Humano y Rosa Gabriela Cruz de Humano tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter temporal-permanente una superficie de 0,0300 Ha. del inmueble identificado como Sección "B", manzana Nº 30, parcela 1, catastro Nº 272 del Departamento de Cafayate; con una dotación de 0,016 l/seg. a derivar del río Chuscha, por un canal que nace en su margen derecha. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado:

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 Inc. d) de la ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 31 de enero de 1986.

Sin cargo. e) 18-3 al 9-4-86

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O.P. Nº 59.466 F. Nº 2.423

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Dirección General de Administración

Departamento de Compras

"El Dpto. Sectorial de Personal del Ministerio de Bienestar Social cita a la Srta. Amelia Mónica Abregú, D.N.I. Nº 16.423.199, ex empleada del Hosp. El Carmen, de Metán, a los fines de hacerle conocer asuntos referentes al pago de licencias adeudadas".- C.P.N. Omar Abel Alisio, Jefe Dpto. Compras, D.G.A. - M.B.S.

Imp. -A- 6,60 e) 1, 3 y 4-4-86

O.P. Nº 59.465

F. Nº 2.424

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Dirección General de Administración

Departamento de Compras

"El Dpto. Sectorial de Personal del Ministerio de Bienestar Social cita al Dr. Dante Argentino Barrientos Juárez, D.N.I. Nº 11.283.073, ex empleado del Hosp. Dr. Joaquín Castellanos, de Gral. Güemes, a los fines de hacerle conocer asuntos inherentes al pago de licencias adeudadas".- C.P.N. Abel Omar Alisio, Jefe Dpto. Compras, D.G.A. - M.B.S.

Imp. -A- 6,60

e) 1, 3 y 4-4-86

O.P. Nº 59.464

F. Nº 2.422

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Dirección General de Administración

Departamento de Compras

"El Dpto. Sectorial de Personal, cita a la Dra. Susana Judith Gotthelf, D.N.I. Nº 13.844.888, ex empleada del Hospital de Maternidad e Infancia, Area Operativa XX, a fin de hacerle conocer asuntos referentes al pago de licencias adeudadas".- C.P.N. Abel Omar Alisio, Jefe Dpto. Compras - D.G.A. - M.B.S.

Imp. -A- 6,60

e) 1, 3 y 4-4-86

O.P. Nº 59.463

F. Nº 2.421

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Dirección General de Administración

Departamento de Compras

"El Dpto. Sectorial de Personal del Ministerio de Bienestar Social, cita al Sr. Raúl Armando Jorge, D.N.I. Nº 18.020.330, ex empleado del Hosp. Joaquín Castellanos, de Gral. Güemes, a los fines de hacer conocer asuntos inherentes al pago de licencias adeudadas".- C.P.N. Abel Omar Alisio, Jefe Dpto. Compras, D.G.A. - M.B.S.

Imp. -A- 6,60

e) 1, 3 y 4-4-86

O.P. Nº 59431

F. Nº 2417

TRIBUNAL DE CUENTAS

DE LA PROVINCIA

SALTA

Notifcase en legal forma a la señorita Elsa Cristófani, ex-Encargada de Compras del Hospital "Christófredo Jakob", que debe concurrir por Secretaría de Actuación sita en calle General Güemes Nº 550, Salta, en el horario de 7 a 13 de lunes a viernes, al efecto de que tome vista del sumario instruido por este Organismo y produzca su descargo dentro del plazo de quince (15) días hábiles, tal como lo establece el artículo 3º de la Resolución Nº 268/63 de este Tribunal de Cuentas, bajo apercibimiento de resolverse con los antecedentes existentes. Salta, 31 de marzo de 1986. Roque Alberto Rueda, Presidente.

Valor al cobro A 6,60

e) 26 y 31-3 y 1-4-86

REMATE ADMINISTRATIVO

O.P. Nº 59441 F. Nº 30211

por FRANCISCO A. SEGOVIA
REMATE MUNICIPAL

Orden Municipalidad de la Ciudad de Salta
Un lote de terreno ubicado en Independencia
esq. E. de los Gauchos, con Pavimento sobre dos
frentes, con luz agua y cloaca p/conectar.

El día 9 de abril de 1986 a las 18,15 horas, en la Oficina de Apremios de la Municipalidad de Salta, sita en San Martín esq. Jujuy de esta ciudad, remataré con la base de A 1.800, importe de la deuda Municipal, A.G.A.S. y D.G. de Rentas, el inmueble de propiedad de los demandados, con todo lo edificado, clavado y plantado, con la sig. N. Catastral: Capital 01, Sec. E - M. 114 a, Parc. 9, Matric. 20.897 Antec. Dom.: Lº 365, Fº 355, As. 1, del R. I. de la Capital, ubicado en calle Independencia esq. Escuadrón de

los Gauchos de esta ciudad. Extens.: 9,50 m. x 30,50 m. Límites: los que dan su título. Sup. 283,50 m² s/t. Mejoras: únicamente una pieza de 3,50 x 3,50 m. aprox. techo losa y paredes de ladrillo hueco y común, sin puertas ni ventanas ni piso. Con luz, agua y cloaca p/conectar. Estado de ocupación: desocupado. Ordena Sr. Juez del Apremio en autos "Municipalidad de Salta Vs. Chiliano, Nestor O. y otro" Expediente Nº 32.838/84 y adj.: Señá 30% a/c precio y 5% comisión c/comprador al contado en el acto. Edictos: ocho días en B. Oficial y diario El Tribuno. El remate se realizará aunque el día fuera inhábil. Si no hubiera postores por la base, transcurridos 15 minutos se realizará otra subasta con la base de A 129,98 (2/3 p. del F. Fiscal). Informes: en la citada Oficina y en Lavalle 799, Telef. 230154 en hor. com. Francisco A. Segovia, Martillero Público.

Imp. A 16,00.

e) 26 y 31-3-86

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

O.P. Nº 59.454 F. Nº 30.228

La Dra. Olga R. de Gómez Salas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación del Distrito Judicial del Sud, Metán, en autos caratulados: "Sucesorio de Henchoz, Milagro", Expte. Nº 1.627/85, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sean como acreedores o herederos, para que dentro del término de los treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Metán, 17 de setiembre de 1985.- Dra. Aurora E. Figueroa, secretaria.

Imp. -A- 4,20

e) 1, 3 y 4-4-86

O.P. Nº 59.448 F. Nº 30.222

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Octava Nominación, Secretaría de la Dra. Mercedes J. de Arias, en los autos: Sucesorio de Terrazas Garvizu de Rada, Corina"; expte. nº A-68.228/86, se cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 25 de marzo de 1986.- Mercedes Janin de Arias, secretaria.

Imp. -A- 4,20

e) 1, 3 y 4-4-86

O.P. Nº 59443 F. Nº 30213

Dr. Luis Alberto Boschero, Juez Civil y Comercial, 1ª Instancia, 11ª Nominación, en autos: "Sucesorio de Molina Blanca Silvia", Expte. Nº A-68458/86, cita por el término de 30 días a herederos, acreedores y a personas que se consideren con derechos a los bienes sucesorios, a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publica-

ción por tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 26 de marzo de 1986. Dra. Ma. Silvia de la Zerda de Lardiez, Secretaria.

Imp. A 4,20

e) 31-3 al 2-4-86

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 59.457 F. Nº 30.231

Por: EFRAIN RACIOPPI
REMATE JUDICIAL

Una heladera familiar semi - nueva - Sin base

El 2 de abril de 1986, a hs. 18.30, en Caseros nº 1856/58, ciudad y de acuerdo c/lo ordenado por el Juez Ira. Inst. Civil, Comercial, 8va. Nom. en autos que se le sigue a Burkle, Eusebio Federico, Ejecutivo, expte. nº A-65.747/85 remataré sin base una heladera familiar semi - nueva marca "Columbia", 2 puertas, eléctrica, mod. 13.00, gabinete nº 135.332, funcionando. El bien puede verse en Caseros 1856 en horario comercial y se entregará al comprador al finalizar la subasta, la que no se suspenderá aunque ese día fuera declarado inhábil. Condiciones pago: de contado. Comisión martillero 10%.

Imp. -A- 1,80

e) 1-4-86

O.P. Nº 59.456 F. Nº 30.230

Por: EFRAIN RACIOPPI
REMATE JUDICIALUna máquina de escribir semi - nueva y
una de calcular - Sin base

El 2 de abril de 1986, a hs. 18, en calle Caseros 1856/58, ciudad y de acuerdo c/lo ordenado por el Sr. Juez de Ira. Inst. Civil, Comercial, 10ma. Nom. en autos que se le sigue a: "Mosa, Carolina", expte. nº A-65.248/85 remataré sin base: una máquina de calcular "Olivetti", nº A-6-90.956 y una máquina de escribir semi-nueva marca "Olivetti" línea 88, nº A-197.393

en mi poder pueden verse en horario comercial, los mismos se entregarán a los compradores al finalizar la subasta, la que no se suspenderá aunque ese día fuera declarado inhábil. Condiciones de pago: de contado. Comisión martillero 10%.
Imp. -A- 3,60 e) 1 y 3-4-86

O.P. Nº 59.447 F. Nº 30.219

JUDICIAL EN ORAN

Por: **CARLOS ARTURO CURA**

Dos inmuebles en Orán

El día 3 de abril de 1986, a las 19 horas, en mi oficina, sito en calle Cnel. Egües nº 630 de esta ciudad, donde estará mi bandera, remataré con la base de las dos terceras partes de su valuación fiscal o sea -A- 25,08 (Austales veinticinco con ocho centavos) dos lotes de terrenos, ubicados en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Provincia de Salta, matrícula nº 11.864; plano 1.215; ext. fte.: 9m.; fdo.: 28m.; lím. N.: calle Los Cebiles, S.: lote 10, E.: lote 24, O.: lote 22; parcela 23 de la manzana 71 b; sección 7º; libro 14-4; folio 14-86; asiento 4-3; y el otro con matrícula nº 11.865; plano 1.215; ext. fte.: 9m.; fdo.: 28m.; lím. N.: calle Los Cebiles, S.: lote 9, E.: lote 25, O.: lote 23; parcela 24 de la manzana 71 b; sección 7º; libro 14-4; folio 14-86; asiento 4-3; ordena Sr. Juez en lo Civil y Comercial Ira. Nominación del D.J.N., Circ. Orán, Secretaría de la Dra. Cristina del Valle Barberá, en los autos: "Biondo Juan Carlos y/o Juan Dell Erba vs. Daud Alberto Eduardo s/Ejecutivo", expte. nº 29.479/82. Edictos por tres días, en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, en el acto de remate el 30% del valor, el resto al aprobarse la subasta, la misma se realizará aunque el día fijado fuera declarado inhábil. En el acto de remate se hará saber las deudas que pesan sobre dicho inmueble en la D.G. de Rentas, en la Municipalidad de Orán, para informes dirigirse al Sr. Carlos Arturo Curá, sito en calle Cnel. Egües nº 630, Tel. 21163, en horarios de oficinas.- C. A. Curá, martillero.

Imp. -A- 6,00 e) 1, 3 y 4-4-86

O.P. Nº 59444 F. Nº 30215

Por **GABRIEL PULO**

JUDICIAL - BASE A 229,73

Der. y acciones s/inmueble en Pje. Los Labradores Nº 1851.

El día 3 de abril de 1986, a las 19,30 hs. en Urquiza Nº 340 de esta Ciudad, por disp. Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Com. 4º Nom. en autos "Ejecutivo c/Olavarría, Manuel Custodio y otros" Expte. Nº A-62642/85, remataré con la base de A 229,73 correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal, el 50% de los derechos y acciones sobre el inmueble Catas-

tro Nº 21503, Lote 28, Sección G, Manzana 47b, Parcela 28, que le corresponden a la codemandada Rosa Dionicia Ruarte. Estado de ocupación: Inmueble ubicado en Pje. Los Labradores Nº 1851 habitado por Manuel Custodio Olavarría y Rosa Dionicia Ruarte en calidad de propietarios. Señá; 30% a cuenta del precio en el acto del remate y el saldo dentro de los cinco días de aprobado el mismo. Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto. Edictos: tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta no se suspenderá aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Gabriel Puló, Martillero Público.

Imp. A 6,00 e) 31-3 al 2-4-86

POSESION VEINTENAL

O.P. Nº 59.453 F. Nº 30.227

La Dra. Olga R. de Gómez Salas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación del Distrito Judicial del Sud, Metán, cita y emplaza a los herederos de Martín Cañizares y a todos los que se consideren con derecho al inmueble ubicado en Pueyrredón Oeste nº 69 identificado con catastro nº 1.596, manzana "D", parcela 21, sección "A", de la ciudad de Metán, para que dentro del término de seis días a partir de la última publicación comparezcan haciendo valer sus derechos en autos: "López, José Leopoldo vs. Cañizares, Martín y/o sus sucesores y/o contra quienes se consideren con derecho sobre el inmueble s/Posesión veintenal", expte. nº 1.549/85, bajo apercibimiento de designarse al ministerio de ausentes para que los represente. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno, Metán, tres de octubre de 1985.- Dra. Aurora E. Figueroa; secretaria.

Imp. -A- 8,40 e) 1, 3 y 4-4-86

EDICTO JUDICIAL

O.P. Nº 59435 F. Nº 30200

El Dr. Adolfo Ramón Urzagasti, Juez de Ira. Instancia C. y C. 2da. Nominación del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Orán, en los autos: "Macarón, Héctor Ricardo vs. Farfan Guerra, Fortunato; Farfan Martínez Mario y Farfan, José Alberto, sumario daños y perjuicios" Expte. Nº 2.779/84, cita y emplaza a don Mario Farfan Martínez C. I. Nº 73.632 para que comparezca a hacer valer sus derechos, por el término de seis días, el que se computará a partir de la última publicación bajo apercibimiento de designarse defensor oficial. Publicación por tres días. S.R.N. Orán, marzo 11 de 1986. Dr. Raúl Juan Reynoso Secretario.

Imp. A 3,00 e) 31-3 y 1 y 2-4-86

Sección COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

O.P. Nº 59.458

F. Nº 30.234

Contrato social, constitución 12 de febrero de mil novecientos ochenta y seis y modificatorio de fecha 15 de marzo de mil novecientos ochenta y seis.

Entre los señores José Victoriano Soria, L.E. nº 7.262.093, argentino, casado, de 44 años de edad, con domicilio en Barrio Santa Ana, Pasa-je 9, casa 237; Antonio Pardo, L.E. nº 6.947.891, argentino, casado, de 50 años de edad, con domicilio en calle Moldes nº 1290; Esilda Mercedes Argañaraz, L.C. nº 5.833.478, argentina, soltera, de 48 años de edad, con domicilio en Avenida Uruguay nº 460, Dpto. 65; y el señor Jorge Adolfo Cámara Samson, D.N.I. nº 18.230.815, nacido el 31 de octubre de 1967, argentino, soltero, con domicilio en calle 20 de Febrero nº 138, que por tener 18 años de edad, integra la Sociedad con autorización del Juez de Comercio, registrado en folio 55, asiento 497, del libro 3 de autorizaciones para ejercer el comercio; todas personas hábiles y con domicilio en la ciudad de Salta, han convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, y de conformidad con las cláusulas siguientes:

PRIMERA: La Sociedad girará bajo la denominación "Café Dispro" Sociedad de Responsabilidad Limitada, y tendrá su domicilio legal en Avda. Chile nº 1295, de la ciudad de Salta.

SEGUNDA: El objeto de la Sociedad será la comercialización de café en grano, molido, crudo o tostado, venta de especias y frutas desecadas.

TERCERA: El plazo de duración de la Sociedad será de cinco (5) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

CUARTA: El capital social, se fija en la suma de seis mil australes (-A- 6.000.-), dividido en 600 cuotas de -A- 10,- cada una, que los socios suscriben en partes iguales e integran en este acto en bienes conforme inventario.

QUINTA: La dirección y administración de la Sociedad, estará a cargo del socio gerente, don José Victoriano Soria.

SEXTA: La Sociedad cerrará su ejercicio financiero el 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto.

Secretaría, 25 de marzo de 1986.- Dra. Mirta Avellaneda De la Torre, secretaria.

Imp. -A- 4,00

e) 1-4-86

AVISOS COMERCIALES

O.P. Nº 59.461

F. Nº 30.237

Mueblería OSTFIN

Por el presente se comunica que la Sra. Cecilia Tujman de Latnik, con domicilio en calle Pellegrini 339, Salta, L.C. nº 3.028.952, vende, cede y transfiere el fondo de comercio "Mueblería Ostfin", con domicilio en calle Pellegrini 337 de la ciudad de Salta, a la Sociedad Latnik e Hijos S.R.L., con domicilio en calle Pellegrini

339 de la ciudad de Salta, cuyos socios son Boris Latnik, L.E. Nº 7.241.248; José Alfredo Latnik, D.N.I. Nº 12.553.422; y Cecilia Tujman de Latnik, L.C. Nº 3.028.952. Pasivo a cargo del comprador. Oposición de ley: calle Pellegrini 337, Salta.- José Alfredo Latnik, Cecilia Tujman de Latnik, Boris Latnik.

Importe -A- 20.-

e) 1 al 8-4-86

O.P. Nº 59.459

F. Nº 30.235

LA PEDRERA S.A.

Nominatividad de las Acciones

Lev Nº 23.299 y Decreto Nº 83/86

Cítase a los señores accionistas de La Pedrera S.A. para que se presenten en el domicilio de Avenida Combatientes de las Malvinas (Ruta 68, ex ruta 9, km. 1592) en el edificio del diario El Tribuno, de la ciudad de Salta, hasta el día 18 de abril próximo, en el horario de 10 a 18 horas, de lunes a viernes, a fin de que presenten los títulos representativos de acciones "al portador" de esta sociedad para su conversión en nominativas no endosables, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, que vence el 30 de abril de 1986.

El trámite debe efectuarlo personalmente el titular de las acciones cuando se trate de una persona física y un apoderado, con mandato suficiente, en caso de tratarse de una persona jurídica, debiendo en ambos casos, cumplimentar por escrito con los requisitos del art. 6º del decreto 83/86:

1. Personas físicas:

- 1.1 Nombre y apellidos completos (sin abreviaturas).
- 1.2 Tipo y número de documento de identidad.
- 1.3 Domicilio real.
- 1.4 Número de inscripción en el impuesto a las ganancias.

2.- Personas jurídicas:

- 2.1 Denominación completa, tal como se inscribió en el Registro correspondiente.
- 2.2 Datos de inscripción registral o de autorización, según corresponda.
- 2.3 Número de inscripción en el impuesto a las ganancias.
- 2.4 Domicilio real.

Gerardo Escalante - Apoderado

Imp. -A- 12,00

e) 1, 3 y 4-4-86

O.P. Nº 59433

F. Nº 30191

HORIZONTES S.A.FI.C.I.

Canje de Acciones y Nominatividad

Cítase a los tenedores de acciones de Horizontes S.A.FI.C.I., actualmente escindida en las sociedades San Alejo S.A., San Javier S.A., SAFICI Constructora S.A. y Horizontes S.A., para que se presenten en el domicilio de Avenida Combatientes de las Malvinas (Ruta 68, ex ruta 9, km. 1592) en el edificio del Diario El Tribuno, de la

ciudad de Salta, hasta el día 18 de abril próximo, en el horario de 10 a 18 horas, de lunes a viernes, a fin de que presenten los títulos de Horizontes S.A.F.I.C.I. para proceder al canje de los mismos por los que les correspondan en las actuales sociedades escindidas, los que serán reemplazados por títulos nominativos no endosables, de acuerdo a lo dispuesto por las leyes 20.643 y 23.299 y su decreto reglamentario Nº 83/86, que vence el 30 de abril de 1986, bajo apercibimiento legal.

Con el objeto de cumplir con otros requisitos exigidos por la citadas normas legales los señores accionistas deberán suministrar por escrito hasta el día indicado, los siguientes datos:

1 - Personas físicas:

- 1.1 Nombre y apellidos completos (sin abreviaturas).
- 1.2 Tipo y número de documento de identidad.
- 1.3 Domicilio real.
- 1.4 Número de inscripción en el impuesto a las Ganancias.

2 - Personas jurídicas:

- 2.1 Denominación completa, tal como se inscribió en el Registro correspondiente.
- 2.2 Datos de inscripción registral o de autorización, según corresponda.
- 2.3 Número de inscripción en el impuesto a las Ganancias.
- 2.4 Domicilio real.

Gerardo Escalante Ramos
APODERADO

Imp. A 12,00 e) 31-3, 1 y 2-4-86

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. Nº 59.450 F. Nº 30.224

CEDRA SALTA S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas para el día 23 de abril de 1986, a horas 22.00, en el local de su sede social, de calle Sarmiento nº 456, Salta, para tratar como único punto en el:

ORDEN DEL DIA

- 1º Aumento del capital social de Cedra Salta S.A., en el monto que determine la Asamblea, modificando en consecuencia el artículo 5º del Estatuto.

NOTA: De acuerdo al artículo 34º del Estatuto no habiendo quórum para la hora fijada, las asambleas se realizarán una hora después con los accionistas presentes.

El Directorio

Imp. -A- 20,00 e) 1 al 8-4-86

O.P. Nº 59.449 F. Nº 30.223

Salta, 31 de marzo de 1986

CEDRA SALTA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas para el día 23 de abril de 1986, a horas 20.00, en el local de su

sede social, de calle Sarmiento nº 456, Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Acta de la asamblea anterior.
- 2º Memoria, balance general, cuadro de resultados, cuadros anexos, inventario del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1985, e informe del síndico.
- 3º Remuneración del Directorio y del Síndico y distribución de utilidades.
- 4º Elección del Directorio y Síndicos.

Imp. -A- 20,00 e) 1 al 8-4-86

O.P. Nº 59426 F. Nº 30185

PARQUE SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Por disposición del Directorio y de acuerdo a lo que establecen los Estatutos de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de abril de 1986 a 21 horas, en el local de la calle Irigoyen Nº 273 de la ciudad de Salta para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Consideración y Aprobación de la actualización contable conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 22.903.
2. Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 5 cerrado el 31 de diciembre de 1985, y aprobación de la gestión del Directorio.
3. Prórroga de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 221 de la Ley Nº 19.550.
4. Fijación de la retribución del Directorio.
5. Elección de dos accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea.

El Directorio

Imp. A 20,00 e) 26-3 al 3-4-86

O.P. Nº 59425 F. Nº 30183

CAMINOS S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Se convoca a los señores Accionistas de Caminos S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 11 de abril de 1986, en su domicilio de calle Bartolomé Mitre Nº 274 de esta ciudad de Salta, a horas 18 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Consideración del Acta anterior correspondiente a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30 de abril de 1985.
2. Consideración del Balance General, Estados de Resultados, Distribución de Ganancias, Memoria del Directorio, Informe del Síndico, Notas y Cuadros Anexos, correspondientes al Ejercicio Nº 21 cerrado al 31 de diciembre de 1985.
3. Designación de Directores, Síndico y Fijación de su retribución.
4. Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

El Directorio

Imp. A 20,00 e) 26-3 al 3-4-86

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. Nº 59.455 F. Nº 30.229

COLEGIO DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL

Asamblea General Ordinaria

El Consejo Directivo del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Salta cita a los señores asociados, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local de la Cámara del Crimen, sita en la calle Santiago del Estero 613, de la ciudad de Salta, para el día 22 de abril de 1986, a horas 19.00, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura y aprobación del acta anterior; 2º) Lectura de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del órgano de fiscalización; 3º) Renovación total del Consejo Directivo; 4º) Designación de dos (2) socios para firmar el acta.

Salta, abril 1º de 1986

José Luis Said
Secretario

Marcelo O'Connor
Presidente

Imp. -A- 1,20

e) 1-4-86

O.P. Nº 59.452 F. Nº 30.226

AERO CLUB METAN Asamblea General Ordinaria

Convócase a los asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 1986, a horas 10, en las instalaciones de la institución a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Lectura y aprobación del acta anterior; 2) Lectura de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del órgano de fiscalización; 3) Renovación total de la Comisión Directiva; 4) Designación de 2 socios para firmar el acta.

René Cajal Romero
Secretario

Carlos S. Gutiérrez
Presidente

Imp. -A- 1,20

e) 1-4-86

O.P. Nº 59.451 F. Nº 30.225

Tartagal (Salta), 24 de marzo de 1986

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TARTAGAL

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria
De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca a los asociados de la entidad a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en la sede Social en San Martín y Belgrano, el día 13 de abril de 1986, a las 10.30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura del acta de asamblea anterior.
2º Designación de dos socios para refrendar el acta.

3º Consideración de la memoria, inventario general y balance de los ejercicios 1982/83/84 y 85.

4º Renovación total de la Comisión Directiva.

Edilberto Delgadino
Secretario

Jorge Camacho
Presidente

Imp. -A- 1,20

e) 1-4-86

O.P. Nº 59438 F. Nº 30204

CENTRO POLICIAL DE SS.MM. SARGENTO SUAREZ

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Señor Socio: La Comisión Directiva del Centro Policial de SS.MM. Sargento Suarez, de conformidad a lo dispuesto en el art. 55 de los Estatutos, cita a Ud., a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 26 de abril de 1986, a horas 8,30 en su Sede Social, sita en calle Ituzaingó Nº 751 de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y consideración del Acta anterior.

2º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadros de Gastos y Recursos e Informe del Organismo de Fiscalización, correspondiente al ejercicio económico, cerrado el 31 de diciembre de 1985.

3º Designación de dos socios para que suscriban el Acta.

NOTA: Artículo 61 de los Estatutos. - El quórum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los Organismos Directivos y de Fiscalización.

Aldo Victorio Gutiérrez
Secretario

Mario Víctor Palermo
Presidente

Imp. A 3,60

e) 31-3 al 3-4-86

O. P. Nº 59437 F. Nº 30202

ASOCIACION SALTEÑA AMATEUR DE HOCKEY SOBRE CESPED

CONVOCATORIA A

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Para el día viernes 11 de abril de 1986, a las 21 horas en calle Vicente López y Entre Ríos, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y aprobación del Acta anterior.
2º Consideración de la memoria, balance e informe del órgano de fiscalización.

- 3º Renovación parcial de la Comisión Directiva.
 4º Fijación de los aranceles para el año 1986.
 5º Designación de dos delegados para refrendar el acta.

Carlos A. Insaurrealde

Imp. A 3,60

e) 31-3 al 3-4-86

O. P. Nº 59436

F. Nº 30201

SOCIEDAD ALEMANA DE DEPORTES

CONVOCATORIA

Señores Asociados:

En cumplimiento a lo establecido en el Estatuto Social y lo acordado por la Comisión Directiva, tenemos el agrado de convocar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de abril de 1986, a horas 20, en San Luis 437, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del Acta anterior.
 2º Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General.

- 3º Renovación total de la Comisión Directiva.
 4º Nueva cuota societaria.
 5º Designación de dos socios para rubricar el Acta junto al Presidente y Secretario.

José Antonio López
 Secretario

Prof. Oscar Ramos
 Presidente

Imp. A 2,40

e) 31-3 y 1-4-86

RECAUDACION

O. P. Nº 59.460

Saldo anterior	-A-	4.420,38
Recaudación del día 31/3/86	-A-	<u>125,00</u>
TOTAL	-A-	4.545,38